



RADICADO	08001310501120240003900 (ORDINARIO LABORAL)
DEMANDANTE	ALBA ROSA OROZCO CONSUEGRA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su despacho el presente proceso, informándole que correspondió por reparto el presente proceso, y se encuentra pendiente su estudio para admisión. Sírvase proveer

Barranquilla D.E.I.P., Ocho (08) De Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024). -

**ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA
SECRETARIA**

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla D.E.I.P Ocho (08) De Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024). -

Nos ha correspondido por reparto efectuado por la oficina judicial de Barranquilla la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia instaurada por la señora **ALBA ROSA OROZCO CONSUEGRA** a través de apoderado judicial en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**

Revisado como ha sido el expediente, observa este operador judicial:

- En los hechos ONCE y DOCE de la demanda son apreciaciones, no se refiere a supuestos facticos que puedan o no aceptarse o negarse.

Por lo anterior, el despacho procederá a devolver la demanda, en procura se corrija la falencia o en su defecto, se señala un nuevo apoderado judicial, para lo cual se otorgará el término de cinco (5) días.

Para los fines procesales es conveniente que, al momento de la adecuación, se haga la presentación de la demanda subsanada junto con los anexos respectivos de manera íntegra, y no fragmentada, e igualmente se envíe copia simultánea a la parte pasiva del proceso.

Por lo expuesto el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: DEVUÉLVASE la presente demanda, por el término de cinco (5) días, para que se subsane lo anotado, so pena de rechazo.

SEGUNDO: ORDÉNESE a la demandante, hacer la presentación de la demanda y los anexos respectivos de manera íntegra (en un solo documento), e igualmente se envíe copia simultánea a la parte pasiva del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ

JUAN MIGUEL MERCADO TOLEDO
08001310501120240003900